

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	ACTA 86	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

Acta nº 86 de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
29-05-2026	Virtual	09.30	10.18
Presidente: D. Daniel Martín Pena		Secretario: Dª. Patricia de Casas Moreno	
Relación de asistentes:			
• D. Daniel Martín. Decano. • Dª. Patricia de Casas Moreno. Responsable de calidad. • Dª. Rocío Gómez Crisóstomo. Vicedecana de Prácticas, Formación Dual y Empleo. • Dª. Tatiana Millán Paredes. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en CAV. • Dª. Álex Iván Arévalo Salinas. Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en PER. • Dª. Margarita Pérez Pulido. Coordinadora de la Comisión de Calidad del MGIRSPDI. • Dª. Indhira Garcés Botacio. Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en INDO. • Dª. Mercedes Rodríguez Trenado. Administradora del Centro. • Dª. Alicia Millán Mínguez. Representante del PTGAS.			
Miembros de la Comisión que justifican su ausencia:			
• Dª. Mercedes Díaz-Caneja. Representante del alumnado. • Dª. Aurora Nogales. Representante del alumnado.			
Orden del día:			
1. Aprobación, si procede, de las fichas 12c del nuevo grado de INDO. 2. Aprobación, si procede, de las tablas de reconocimiento de créditos. 3. Preguntas y sugerencias			
La reunión se celebra de forma virtual en la sala habilitada para tal efecto.			
El Presidente abre la sesión y toma la palabra.			
1. Aprobación, si procede, de las fichas 12c del nuevo grado de INDO.			
El Presidente de la comisión señala que se han diseñado y elaborado un total de 20 fichas relacionadas con las fichas 12c de primero y segundo curso del nuevo grado de INDO. En el mes de octubre, seguramente, pedirán las de los cursos tercero y cuarto.			
La Vicedecana de Prácticas, Formación Dual y Empleo señala que faltan los códigos de las asignaturas, pendientes de incorporar antes de enviar esta documentación.			
Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.			

	ACTA 86	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

2. Aprobación, si procede, de las tablas de reconocimiento de créditos.

La Administradora del Centro toma la palabra para indicar las convalidaciones relacionadas con el nuevo grado de INDO con las otras titulaciones de PER y CAV. En este sentido, tras revisar la documentación adjuntada para esta reunión se aprueban los siguientes reconocimientos:

Asignaturas no aprobadas con PER y CAV

- Derecho de la Información y la Comunicación vs Marco legal y ético de la información
- Fuentes de información especializadas/ Fuentes de información y recursos informativos vs Fuentes de información digital
- Habilidades comunicativas vs Comunicación digital en unidades de información

Asignaturas aprobadas con PER y CAV

- Información y Sociedad vs Información y Sociedad
- Teoría de la comunicación y de la información vs Teoría de la comunicación y de la información
- Administración de empresas documentales vs Gestión y Administración en empresas de comunicación y en unidades informativas
- Documentación informativa vs Documentación informativa
- Gestión de contenidos web vs Diseño y dirección de web sites

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

3. Preguntas y sugerencias

Se abre turno de preguntas y sugerencias.

Surge la duda sobre las fichas docentes del grado antiguo de INDO. Las fichas del primer curso se quedan igual al curso académico vigente, mientras que las del resto de curso (2, 3 y 4º) deben actualizarse, atendiendo a la normativa.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente cierra la sesión a las 10.18 h del día de la fecha.

La aprobación del acta de la sesión se lleva a cabo de acuerdo con el mecanismo de aprobación de actas establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que “el acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediatamente siguiente. El secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión”.

Remitida el acta por correo electrónico, sin que ninguno de los miembros de la Comisión perciba ninguna incidencia, se aprueba por unanimidad.

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA	ACTA 86	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	

Fecha de aprobación: 29-05-2026	Firma la secretaria:  Fdo. Patricia de Casas Moreno
	Visto bueno del presidente:  Fdo. Daniel Martín Peña